

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

DECRETO 141/2003, de 29 de julio, por el que se cesa a D. José Manuel Jover Lorente, como Secretario General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Efectuar el cese de D. José Manuel Jover Lorente, como Secretario General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 142/2003, de 29 de julio, por el que se cesa a D. Rafael Pérez Cuadrado, como Secretario General de la Consejería de Trabajo.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Efectuar el cese de D. Rafael Pérez Cuadrado, como Secretario General de la Consejería de Trabajo.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 143/2003, de 29 de julio, por el que se cesa a D. Jaime Ruiz Peña, como Director General de Promoción Empresarial e Industrial de la Consejería de Economía y Trabajo.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Efectuar el cese de D. Jaime Ruiz Peña, como Director General de Promoción Empresarial e Industrial de la Consejería de Economía y Trabajo.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

DECRETO 144/2003, de 29 de julio, por el que se cesa a D. Juan González Menor, como Director General de Fomento del Empleo de la Consejería de Economía y Trabajo.

A propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 29 de julio de 2003,

DISPONGO

Efectuar el cese de D. Juan González Menor, como Director General de Fomento del Empleo de la Consejería de Economía y Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 29 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS